

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****B. AUTORIDADES Y PERSONAL****B.2. Oposiciones y Concursos****CONSEJERÍA DE SANIDAD****GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)**

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2023, de la Gerencia de Salud del Área de León, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a del Servicio de Salud de Castilla y León, convocado por Orden SAN/1453/2022, de 11 de octubre.

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Orden SAN/1453/2022 de 11 de octubre (B.O.C. y L. n.º 207 de 26 de octubre), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a del Servicio de Salud de Castilla y León, esta Gerencia de Salud de Área,

RESUELVE:

Primero.– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Las causas de exclusión se detallan en el Anexo III de la presente resolución. Estas listas definitivas se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área y de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, Gerencias de Atención Primaria, Gerencias de Atención Especializada, en la sede del Tribunal y en el Portal de Salud de Castilla y León (www.saludcastillayleon.es). La información estará asimismo disponible en el Servicio telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 o 983 327 850 (teléfono gratuito si se dispone de tarifa plana).

Aquellas personas que no siguieron el procedimiento establecido en la Base Quinta de la convocatoria, no cumplimentando el modelo de solicitud disponible en la página web del Portal de Salud de Castilla y León y presentándola en los lugares establecidos en la Base 3.1.2. , no figuran ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos.

Las citadas listas de admitidos y excluidos se han elaborado de acuerdo con los datos declarados como ciertos en la solicitud de participación presentada por los interesados. Si hubiera algún error en los datos personales que no se hubiera subsanado en su momento, se deberá solicitar su corrección por escrito al Tribunal para que dicha corrección se refleje una vez pasado el examen.

Segundo.– En aplicación de lo establecido en la Base Sexta de la Orden SAN/1210/2018, de 31 de octubre, esta Gerencia de Salud ha determinado que:

- 1.– El ejercicio de la fase de oposición se celebrará en las ciudades de León y Valladolid.
- 2.– El listado definitivo de admitidos contiene el centro de examen y aula que ha sido adjudicada a cada uno de los aspirantes para la realización del ejercicio de la fase de oposición. A estos efectos los opositores se han distribuido de la siguiente manera, conforme a los datos relativos al domicilio que han sido consignados en la solicitud por el interesado:
 - A) Los aspirantes con domicilio en las provincias de León y Valladolid, en las respectivas sedes de León y Valladolid.
 - B) El resto de los aspirantes han sido distribuidos entre las distintas sedes teniendo en cuenta la Orden PRE/51/2022, de 24 de enero, por la se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos, es decir, comenzando con la letra «R» del primer apellido y continuando sucesivamente por orden alfabético, iniciando la distribución por Valladolid y continuando por León, todo ello en relación con la capacidad de las sedes.

No obstante, teniendo en cuenta la propuesta efectuada por el Tribunal Calificador, fundamentada en razones organizativas, los aspirantes que han solicitado adaptaciones realizarán el ejercicio en la sede de León a excepción de aquellos que tengan su domicilio en Valladolid.

Tercero.– En aplicación de la Base Quinta de la convocatoria, se han denegado las siguientes adaptaciones solicitadas:

Aspirante con DNI ***3602** *Hector Sesma Sutil*.

Aspirante con DNI **1466*** *María López Butenegro*.

Aspirante con DNI ***6868** *Javier Estebaranz Gómez*.

Aspirante con DNI **0857*** *Raquel Alonso*

Cuarto.– Emplazar a los aspirantes admitidos a la realización del ejercicio el día 22 de octubre de 2023 en las ciudades de León y Valladolid, según la distribución establecida.

El llamamiento comenzará a las 09:30 horas en los centros relacionados en el Anexo II de esta resolución.

Quinto.– Los aspirantes deberán acreditar su personalidad con la presentación de su DNI, pasaporte o carnet de conducir. Todos los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

Sexto.– Conforme a lo dispuesto en la Base Sexta de la convocatoria, aquellos aspirantes que no figuren en la lista de admitidos y que interpongan recurso contra la presente resolución, si en la fecha de celebración del ejercicio no se hubiera resuelto, podrán realizar el examen de forma condicionada, si bien éste carecerá de validez en el supuesto de ser desestimado. Para ello podrán presentarse en cualquiera de las aulas de incidencias que a continuación se relacionan:



León:

- Facultad de Filosofía (aula 3)

Valladolid:

- Facultad de Educación y Trabajo Social (Sala de Estudios)
- Aulario Campus Esgueva (aula 10)
- Facultad de Ciencias de la Salud (aula B.04)
- Facultad de Derecho (aula 004)
- Facultad de Telecomunicaciones (aula 009)

Séptimo.– Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

León, 18 de septiembre de 2023.

*El Gerente de Salud
del Área de León,*
Fdo.: FRANCISCO PÉREZ ABRUÑA

ANEXO I

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila
C/ Doctor Fleming, n.º 3
05001 Ávila

Gerencia de Salud de Área de Burgos
Avda. Reyes Católicos, n.º 16
09005 Burgos

Gerencia de Salud del Área de León
C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3
24001 León

Gerencia de Asistencia Sanitaria del Bierzo
C/ Médicos sin Fronteras, n.º 7
24411 Ponferrada (León)

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia
C/ Los Soldados, n.º 15
34001 Palencia

Gerencia de Salud de Área de Salamanca
Avda. de Mirat, n.º 28-32
37005 Salamanca

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia
Paseo Conde Sepúlveda, n.º 1
40002 Segovia

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria
Paseo del Espolón, n.º 2
42001 Soria

Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid
C/ Álvarez Taladriz, n.º 14
47007 Valladolid

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora
Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47-49
49003 Zamora

ANEXO II**CENTROS DE EXAMEN*****CENTROS DE LA CIUDAD DE LEÓN:***

Aulario – Aulario – Campus de Vegazana s/n – 24071 León

Darwin-Aulario – Edificio Darwin – Aulario – Campus de Vegazana s/n – 24071 León

Industrial – Escuela de Ingenierías Industrial e Informática – Campus de Vegazana s/n – 24071 León

Minas – Escuela Superior y Técnica de Ingenieros de Minas – Campus de Vegazana s/n – 24071 León

Biología – Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales – Campus de Vegazana s/n – 24071 León

Ciencias Salud – Facultad de Ciencias de la Salud – Campus de Vegazana s/n – 24071 León

Derecho – Facultad de Derecho – Campus de Vegazana s/n – 24071 León

Económicas – Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales – Campus de Vegazana s/n – 24071 León

Educación – Facultad de Educación – Campus de Vegazana s/n – 24071 León

Filosofía – Facultad de Filosofía y Letras – Campus de Vegazana s/n – 24071 León

Veterinaria – Facultad de Veterinaria – Campus de Vegazana s/n – 24071 León

Actividad Física – Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte – Campus de Vegazana s/n – 24071 León.

CENTROS DE LA CIUDAD DE VALLADOLID:

Aulario ESG – Aulario Campus Esgueva – Paseo del Cauce, s/n. 47011 Valladolid

Medicina – Facultad de Ciencias de la Salud – Avda. Ramón y Cajal, n.º 7 .47003 Valladolid

Enfermería – Facultad de Ciencias de la Salud – Avda. Ramón y Cajal, n.º 7 .47003 Valladolid

Derecho – Facultad de Derecho – Universidad de Valladolid. Plaza de la Universidad, s/n. 47002 Valladolid

Educación – Facultad de Educación y Trabajo Social – Universidad de Valladolid. Paseo de Belén, n.º 1. 47011 Valladolid

Teleco – E.T.S. de Informática y Telecomunicaciones – Paseo de Belén, n.º 11. Campus Miguel Delibes. 47011 Valladolid



ANEXO III

CÓDIGOS CAUSAS DE EXCLUSIÓN

01	Falta de firma en la solicitud.
02	Solicitud registrada fuera de plazo.
03	No acredita exención de pago por discapacidad.
04	No acredita exención de pago por familia numerosa.
05	No acredita nacionalidad o parentesco (Base 4.1.a).
06	No acredita el pago de derechos de examen.
07	Pago incompleto de derechos de examen.
09	No presentó la solicitud en una oficina de registro.
10	No indica estar en posesión de una titulación válida.